

Escrache:

Dr. Nazareno Bravo

INCIHUSA-CONICET

nbravo@lab.cricyt.edu.ar

El escrache nace en la Argentina como una herramienta política de denuncia implementada por la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) a partir de 1996, un año después del surgimiento de esa agrupación. Proveniente del lunfardo, la palabra es retomada para hacer referencia al señalamiento y “descubrimiento” de los implicados en violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Prácticamente la totalidad de los militares y civiles que participaron en la represión estatal -que dejó un saldo de 30.000 detenidos desaparecidos, 10.000 presos políticos, miles de exiliados y cesanteados- quedaron absueltos y libres en democracia a instancia de leyes parlamentarias dictadas durante el gobierno de R. Alfonsín (Ley de Punto Final y Ley de Obediencia Debida) y de los indultos del presidente –C. Menem.

A pesar de que dichas leyes fueron dictadas bajo un supuesto espíritu reconciliador, la sensación de impunidad y la debilidad de las instituciones democráticas que generaron, hallaron en el escrache una vía de expresión y denuncia hasta el momento inédita en la política argentina. Si bien las numerosas filiales de H.I.J.O.S. en todo el país llevaron esta práctica atendiendo a las particularidades de cada provincia, pueden señalarse una serie de características compartidas por todos ellos: los escraches suponen la búsqueda de información referida al pasado y el presente del acusado, y exponen ante la mirada pública su foto y dirección; contando con estos datos se inicia la tarea de organización de una marcha que culmina (en aquellos casos en que los operativos policiales lo permiten) en la puerta de su casa, donde se desarrolla un acto más bien breve en el que se leen los datos principales que lo implican con la represión, como el cargo ocupado, las denuncias que sobre él pesan y su actual actividad (en varios casos vinculada al aparato represivo o estatal); para finalizar el escrache se arroja pintura roja en la fachada de la vivienda como forma de señalar el domicilio del represor o cómplice de la dictadura. Durante todo el trayecto, la marcha va acompañada por las restantes agrupaciones de derechos humanos, movimientos políticos y sociales y por los propios vecinos del escrachado.

El objetivo principal del acto es conseguir una condena moral por parte de la sociedad hacia los represores y llamar la atención respecto de una problemática que intentaba ser acallada desde los tiempos del gobierno de facto. De allí que una de las preocupaciones más evidentes para los manifestantes resida en la búsqueda de apoyo por parte de los vecinos del represor –en tanto ciudadanos no relacionados directamente con las víctimas, pero víctimas ellos mismos del modelo de país que instaló la dictadura-, quienes la mayoría de las veces desconocían el pasado de su colindante. Tal vez aquí radique uno de los principales aportes de la labor de H.I.J.O.S. a la política popular, ya que el

escrache supone no sólo la denuncia de impunidad y la complicidad de la Justicia democrática, sino que conlleva un modelo de justicia divergente, basada en la toma de conciencia colectiva. No sólo es una denuncia, también es una propuesta en acto, una forma de hacerse cargo de la búsqueda de justicia y memoria que no depende de las instituciones; de allí su enorme politicidad.

Sin lugar a dudas, el escrache debe ser incluido en la lista de las novedosas experiencias políticas surgidas en el contexto democrático reciente, cuyas formas de ejercicio mutaron fuertemente respecto de los modos pre-dictatoriales. Tanto los escraches como los cortes de ruta o las asambleas populares pueden ser comprendidos como prácticas políticas que, en principio, no tienen una vinculación directa con las agrupaciones partidarias tradicionales; esto no supone, empero, un rechazo a la política, sino más bien la búsqueda de nuevas formas de practicarla, basadas en la obtención de consensos y la democracia directa.

“Si no hay justicia, hay escrache” resulta una consigna que debe ser comprendida como parte del árbol genealógico de la lucha por la memoria encabezada por los organismos de derechos humanos y que posee una contundencia única por varios motivos. Fundamentalmente, se trata de una invitación a la acción que se aleja del simple reclamo, más allá de la pertinencia del mismo. Es decir, no existe aquí un pedido menos o más directo a las autoridades de turno, tales como la impactante y necesaria “Aparición con vida” enarbolada durante años por Madres y Abuelas inclusive durante la dictadura. Es necesario reconocer, además, que la consigna de H.I.J.O.S. se ubica en un contexto político en el que se hacen notorias las modificaciones en la relación entre sociedad civil y Estado. Porque si bien el escrache supone un alto grado de autonomía respecto de instituciones cuestionadas, debilitadas o directamente cómplices de la impunidad (en última instancia la condena social depende, justamente, de la propia sociedad); esto no implica su desconocimiento: lo que se busca -por una vía alternativa- es la condena efectiva, la cárcel común y sin privilegios para todos los genocidas. Y es aquí donde este “Si no hay justicia, hay escrache” se emparenta con aquel “Juicio y Castigo a los culpables” que trabajosamente instalaron las Madres años antes. No se trata entonces de una práctica y un discurso desconectados de las luchas anteriores, sino más bien, de una renovación de los repertorios de acción en un contexto político e histórico diferente, en el que aún es necesario reclamar por derechos fundamentales.

En otro orden de cosas, cabe resaltar que alrededor de los escraches surgieron otro tipo de experiencias, tales como agrupaciones de arte callejero (teatro, murales, murga, diseño) que desarrollaron un rol fundamental en su difusión y caracterización al alejarlos definitivamente tanto de las “marchas del silencio” como de las movilizaciones más tradicionales. Asimismo, en numerosas oportunidades el acto político resulta de la actividad desarrollada en el marco de las denominadas Mesas de Escrache, comisiones de trabajo en las que confluían organizaciones y ciudadanos independientes, que participan del mismo desde su gestación; todo lo cual posibilita ricas experiencias de trabajo entre agrupaciones de diverso tipo y permite la expresión de sectores que en

muchos casos no han encontrado un espacio propicio para elevar su voz ante la impunidad.

Debe remarcar que no fueron pocos los escraches reprimidos por las fuerzas de seguridad, a pesar de que la manifestación –si bien poseía un alto grado de beligerancia- jamás supuso actos de violencia o vandalismo premeditados.

La contundencia, visibilidad y aceptación social que fueron obteniendo los escraches – entre 1996 y 2003 tuvieron lugar cientos de actos de este tipo en todo el país en lo que, hasta el momento, puede ser pensado como su “época de oro”-, a pesar de los iniciales intentos mediáticos y gubernamentales por demonizarlos, derivaron en su puesta en práctica por agrupaciones, partidos y movimientos que los adoptaron como mecanismo de denuncia y reclamo de lo más diversos, ya no exclusivamente relacionados con las violaciones a los derechos humanos. Esto trajo aparejado que en muchos casos, el escrache se “desdibujara”, tanto en sus contenidos como en sus formas habituales, aunque esto no suponga la puesta en cuestión del escrache en sí mismo.

En un nivel más bien teórico y destacando que esta experiencia de acción colectiva no ha sido profusamente investigada, resulta tentador establecer cierto paralelismo entre los escraches y las manifestaciones genialmente abordadas por el historiador inglés E.Thompson (1995). El autor realiza un recorrido por una serie de manifestaciones populares que tuvieron lugar durante los siglos XVII y XVIII en Inglaterra, consistentes en ruidosas manifestaciones (*cencerradas*) de “*burla u hostilidad contra individuos que transgredían ciertas normas de la comunidad*” (Ibidem: 520).

Seguramente la puesta en práctica de mecanismos de autoregulación social por parte de la población –ya sea a través de la denuncia y de una condena simbólica, aunque muchas veces con efectos palpables para los acusados- puedan ser vislumbradas en diferentes sociedades y épocas, lo que permitiría una plataforma necesaria para establecer comparaciones entre aquellos fenómenos y el escrache; a pesar de ello deben distinguirse como acciones diferentes, al menos en lo que respecta a los objetivos perseguidos. Mientras unas se asientan en un complejo proceso de involucramiento en la defensa de costumbres muchas veces impuestas por los sectores dominantes como la Iglesia o el propio gobierno; las otras parecen entablar una relación directa, no tanto con un mandato institucionalizado, sino con la justicia misma.

En definitiva, el escrache puede ser apreciado como una manifestación emergente resultado, por un lado, de las modificaciones en la práctica de la política, propias de una etapa de transformaciones y reacomodamientos sociales. Al mismo tiempo son el resultado de una relectura particular de la historia reciente, en la que se encadenan *impunidades* de parte del aparato estatal dictatorial y democrático; pero donde también surgen resistencias basadas en la búsqueda de la dignidad como base imposterizable para pensar un futuro en el que quepan los inconclusos proyectos pasados.

Bibliografía.

Colectivo Situaciones. *Cuaderno de Situaciones número 1; Conversaciones con H.I.J.O.S.*, octubre de 2000, De mano en mano, Buenos Aires.

Colectivo Situaciones. *Cuaderno de Situaciones número 5; Genocida en el barrio: Mesa de Escrache Popular*, octubre de 2002, De mano en mano, Buenos Aires

H.I.J.O.S. *Periódico de la Red Nacional*, octubre de 2002, Buenos Aires.

Thompson, Edward (1995). *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona.

Zibechi, Raúl (2003). *Genealogía de la revuelta; Argentina: la sociedad en movimiento*, Nordan Comunidad, Buenos Aires.